

PLANES ESTRATÉGICOS DEL CENTRO

Plan de apertura de centros

Aula matinal.

El tiempo comprendido desde las 7:30 horas hasta el comienzo del horario lectivo se considera aula matinal.

Para la vigilancia y la atención educativa que necesiten los escolares en función de su edad, serán atendidos por personal que estará en posesión de la titulación de:

- ☐ Técnico Superior en Educación Infantil, en Animación Sociocultural o equivalente.
- ☐ Técnico en Atención Sociosanitaria o equivalente.

La ratio será de una persona por cada 30 usuarios/as o fracción. El aula matinal que atienda hasta 60 alumnos o alumnas dispondrá de un técnico superior y un técnico de los citados anteriormente. Cuando el número de alumnos y alumnas del aula matinal sea superior a 60, por cada 30 alumnos o alumnas o fracción se incrementará, alternativamente, con un técnico superior o un técnico de los citados. Si entre los usuarios hubiera alumnado diagnosticado y censado como NEE, se incrementará la plantilla de atención con un monitor dedicado a la atención del referido alumnado.

Entre las responsabilidades del personal que atiende el servicio estará la de recoger, cuidar y acompañar al alumnado, sobre todo a los más pequeños, a las clases de referencia, así como resolver cualquier incidencia que ocurra.

La programación de actividades a llevar a cabo en el aula matinal se realizará anualmente, en función de las edades del alumnado que demanden este servicio y, en todo caso, estará en consonancia con las actividades que se desarrollen en el centro.

Comedor escolar.

Este servicio se ofrecerá desde la terminación de las clases a las 14:00 horas hasta las 16:00 horas, organizando no solo el tiempo de la comida sino también la atención del alumnado en los tiempos

anteriores y posteriores a la comida.

El comedor escolar deberá cumplir con todas las exigencias establecidas en materia de seguridad e higiene, Real Decreto 640/2006, de 26 de mayo y Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre.

La modalidad que se lleva a cabo en nuestro centro para la prestación del servicio es mediante la contratación de dicho servicio a una empresa del sector de entre las habilitadas por la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación.

En los menús deberán tenerse en cuenta las recomendaciones y las orientaciones dietéticas de la Consejería competente en la materia y la programación de los menús deberá estar expuesta en el tablón de anuncios y se entregará a las familias a fin de que la conozcan y puedan completar el régimen alimenticio de sus hijos/as de una forma saludable y equilibrada.

El menú será el mismo para todos los comensales que hagan uso del servicio. No obstante, se ofrecerán menús alternativos para aquel alumnado del centro que por problemas de salud, intolerancia a algunos alimentos u otras circunstancias debidamente justificadas requiera un menú especial.

La atención del alumnado se llevará a cabo por el personal laboral del centro que tenga recogida esta función en su convenio, cuando lo haya, así como por el personal docente que determine la dirección del centro de entre quienes lo soliciten. Si fuera necesario, dicha atención se completará con personal externo. Sus funciones serían:

- ☐ Atender y custodiar al alumnado durante la comida, tiempo anterior y posterior a la misma, así como durante el traslado del alumnado desde sus aulas al comedor.
- ☐ Resolver las incidencias que pudieran presentarse.
- ☐ Prestar atención a la labor educativa del comedor: hábitos saludables, higiénicos y correcta utilización del menaje.
- ☐ Cualquier otra que sea encomendada por la dirección del centro para el mejor funcionamiento.

La ratio del personal de atención al alumnado será:

- ☐ Infantil, por cada 15 comensales o fracción superior a diez, una persona.
- ☐ Primaria, por cada 25 comensales o fracción superior a 15, una persona.
 - ☐ En todo caso, el número de personas para la atención al alumnado será de dos como mínimo.
 - ☐ Para la atención al alumnado en los tiempos anteriores y posteriores a la comida, el número mínimo de personas será el establecido para la vigilancia de los recreos, es decir, 1 persona por cada dos grupos.

Actividades extraescolares

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, a la preparación para su inserción en la sociedad o del uso del tiempo libre. Para ello, se podrán organizar actividades relacionadas o incluidas en alguna de las siguientes áreas: idiomas, tecnologías de la información y la comunicación, deportes, expresión plástica y artística, talleres de lectura y escritura o actividades de estudio dirigido.

El centro mantendrá sus puertas abiertas de lunes a jueves y de 16:00 a 18:00 horas para la realización de actividades extraescolares, con la finalidad de programar actividades de refuerzo y apoyo, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado.

Los centros docentes ofertarán cada día de la semana, de lunes a jueves, al menos dos actividades extraescolares distintas, de una hora de duración cada una de ellas. El cómputo semanal de cada actividad extraescolar será de dos horas.

Las actividades extraescolares tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado para la superación de las distintas áreas o materias que integran los currículos,

La atención al alumnado en las actividades extraescolares se realizará por personal que cuente con la formación y la cualificación adecuada a la actividad a desarrollar y que, al menos, esté en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior o titulación equivalente a efectos profesionales.

La empresa encargada del desarrollo de las actividades extraescolares será seleccionada por el equipo directivo en base al listado de empresas habilitadas facilitado al Centro por la Agencia

Pública Andaluza de Educación y Formación, para el periodo que dicha agencia dictamine, y teniendo en cuenta en la valoración la trayectoria y eficacia en la gestión de aquellas empresas que ya hayan desarrollado esas actividades en cursos anteriores.

TDE

El Proyecto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación nos permite dar a conocer los recursos de que disponemos, para dinamizar la utilización de la NN.TT. en todos los ámbitos de la educación, para reflexionar y tomar las decisiones necesarias que nos lleven a mejorar la integración de las TIC en nuestro centro educativo.

Las líneas de actuación serán:

- ☐ Promoción del uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje. ☐
- ☐ Creación de un Centro de Recursos Digitales en colaboración con la Biblioteca Escolar - CREA. ☐
- ☐ Gestión del equipamiento y los recursos materiales. ☐
- ☐ Mantenimiento de la Web del Centro y participación del mismo en redes sociales como Twiter y Facebook. ☐
- ☐ Gestión y administración. ☐

Los objetivos básicos son:

- ☐ Favorecer el aprendizaje individual y colaborativo para construir el conocimiento, aprovechando las facilidades que nos aportan las nuevas tecnologías para desarrollar el interés por conocer y aprender. ☐
- ☐ Propiciar que el alumnado, al finalizar la Etapa Primaria, conozca el manejo de diferentes dispositivos y programas siendo capaces de hacer un uso correcto de los mismos. ☐
- ☐ Fomentar el uso de los medios telemáticos para romper las desigualdades, potenciando la integración del alumnado con diferentes capacidades, facilitando las tareas de apoyo y refuerzo. ☐
- ☐ Potenciar el uso de las TIC como herramienta para generar proyectos de trabajo en el aula, integrando las diversas áreas de conocimiento, y permitiendo la entrada de

nuevos métodos de enseñanza.

- Mejorar la comunicación entre el propio alumnado y el profesorado, y entre el Centro y su Comunidad Educativa con la integración de las TIC. En ese sentido, se intentará poner en marcha el uso de la plataforma I pasen como medio de comunicación inmediato con las familias.□

Plan de Lectura y Biblioteca.

Sistematizar la enseñanza de la lectura y escritura desde el primer curso de Educación Infantil hasta el último de Educación Primaria es uno de los ejes fundamentales de nuestra actuación educativa. Entendemos que la enseñanza de estas dos herramientas son básicas para la formación integral de las personas y debe ser uno de los retos más importantes de nuestra acción educativa.

El desarrollo de la competencia lectora es la base para una posterior animación lectora. En la llamada sociedad de la información y el conocimiento, conseguir que los niños y niñas sean lectores competentes con cualquier tipo de texto y capaces de asimilar la inmensa cantidad de información que nos rodea para construir el conocimiento, de una forma individual y compartida a la vez, es una tarea a la que los/las maestros/as debemos comprometernos como agentes educativos que somos. En este sentido debemos tener en cuenta en nuestras programaciones la importancia del desarrollo de la competencia lectora y escritora del alumnado y concienciar a las familias de su necesaria colaboración para obtener óptimos resultados.

Muy importante es la elaboración de un banco de textos por ciclos que siga las indicaciones del modelo PIRLS: relaciones, contenidos implícitos, inferencias, valoraciones morales, etc. Para el desarrollo de este objetivo una herramienta esencial es la Biblioteca Escolar, con su anexo de la Sala de Ordenadores, que promueve el desarrollo de la dimensión competencia lectora (la lectura de libros de imaginación como base para la construcción de la propia personalidad y lectura de libros de información como medio para llegar al conocimiento).

Una vez terminado el Proyecto L y B de forma satisfactoria, nos queda aprovechar sus logros, reforzándolos y mejorándolos. A destacar:

- Coordinar la competencia lectoescritora en todas las actividades del centro.

- ☐ Desarrollar la lectura comprensiva de cualquier tipo de documento escrito.
- ☐ Fomentar la lectura crítica de los textos.
- ☐ Fomentar el gusto por la lectura como fuente de información, formación personal y ocio.
- ☐ Potenciar entre el alumnado el uso de documentos y las nuevas tecnologías para el desarrollo de la búsqueda de información y la construcción del conocimiento.
- ☐ Desarrollar las técnicas de la lectura y escritura durante todo el período escolar.
- ☐ Estimular la práctica en la escritura creativa como medio de expresión personal.
- ☐ Desarrollar en el alumnado el uso de la Biblioteca Escolar como Centro de Recursos del Centro para la promoción de la lectura y escritura, la búsqueda de información y la formación de usuarios.
- ☐ Incidir en las estrategias para un aumento de de la destreza lectora (velocidad, comprensión y eficacia lectora, según informe de AGAEVE de curso pasado).
- ☐ Promover actividades de uso de la Biblioteca en los programas de refuerzo y acompañamiento escolar.

Plan de Igualdad.

Objetivo primordial: Hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres removiendo los modelos culturales de género dominantes. La intervención está marcada por los principios de **visibilidad, transversalidad e inclusión.**

Programa CIMA

1.- Objetivos para el alumnado.

OBJETIVOS BÁSICOS A CONSTRUIR EN ETAPAS

INFANTIL

Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de si mismo Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas, preparando al alumnado para una sociedad en la que prime una mayor libertad, convivencia y calidad socio-afectiva.
Fomentar la igualdad de trato entre ambos sexos desde edades tempranas.

PRIMARIA

Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que les aporten experiencias novedosas, desarrollen sus habilidades y amplíen sus capacidades.
Evitar la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino.
Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso que evite la desigualdad.

2.- Objetivos para las familias.

- Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.

Escuela Espacio de PAZ

Nuestro centro pertenece a la Red Andaluza de Escuelas Espacios de Paz.

Íntimamente ligado a los objetivos y desarrollo del Plan de Convivencia, persigue las mismas metas de una convivencia basada en el respeto y la tolerancia para alcanzar un espacio de encuentro libre de tensiones para todo el alumnado del centro y por ende de toda la Comunidad Educativa.

Programa de Tránsito

Referencia normativa

- Capítulo V de la Orden de Infantil de 30 de mayo de 2023.
- Capítulo V de la Orden de Primaria de 30 de mayo de 2023.

OBJETIVOS

- Facilitar la acogida del alumnado al centro y su integración en el grupo clase con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar a las familias información suficiente sobre el funcionamiento del colegio y sus posibilidades de colaboración e intercambiando con ellas información sobre la evolución y desarrollo del alumnado.
- Establecer cauces de comunicación entre las etapas que posibiliten tanto el intercambio de información o documentación, como la coordinación en aspectos metodológicos o curriculares, prestando singular interés al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o con indicios.

Por otra parte, el paso a la Primaria, en nuestro centro, supone importantes cambios estructurales en la organización escolar para el alumnado y su familia:

1. Cambio de profesorado: Al cambio del referente de la tutoría se le suma la entrada de especialistas.
2. Cambio de espacios: Las aulas de Infantil y Primaria se ubican en edificios con distintas ubicaciones.
3. Cambio en la organización temporal: La Educación Infantil se caracteriza por la flexibilidad en su organización curricular, en Educación Primaria el horario curricular establece una clara asignación horaria a cada área de conocimiento, por lo que la actividad docente tiene que ajustarse a las sesiones lectivas contempladas.
4. Cambio en los materiales: Se intenta adquirir material manipulativo
5. Cambio en el curriculum: En Infantil el curriculum se articula en torno a tres áreas.

TEMPORALIZACIÓN

El programa de Tránsito se implementará a lo largo del curso escolar. Durante la última quincena del curso anterior y la primera del curso iniciado, se planifican las acciones a desarrollar en el programa, a lo largo del curso se irán implementando.

Equipo de Tránsito

- Totoras de 5 años y 1º curso de Primaria.
- Maestra PT.
- Coordinadora de 2º Ciclo de Infantil y 1º Ciclo de Primaria.
- Jefatura de Estudios
- Orientador de referencia.

AGENTES	OBJETIVO	ÁMBITO DE COORDINACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
TUTORAS 5 AÑOS (CURSO PASADO) TUTORA 1º ESPECIALISTA PT JEFATURA DE ESTUDIOS	Intercambiar información de interés (necesidades, absentismo, convivencia...)	COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	SEPTIEMBRE
TUTORAS DE 5 AÑOS TUTORA 1º JEFATURA DE ESTUDIOS	Orientar a las familias sobre las características de la nueva etapa educativa Detección Altas Capacidades (cuestionarios) Transmitir tranquilidad a las familias y acercamiento a la nueva tutoría Presentación de la nueva etapa (espacios, docentes, metodología...)	ACOGIDA DE LAS FAMILIAS	JUNIO
TUTORAS 5 AÑOS TUTORA 1º ESPECIALISTA PT	Consensuar aspectos pedagógicos (método de lectura y escritura, materiales empleados, dificultades, intereses del grupo e individuales,	COORDINACIÓN CURRICULAR	OCTUBRE
TUTORAS 5 AÑOS TUTORA 1º ESPECIALISTA PT	Participación en actividades comunes del centro, compartiendo distintos espacios y mezcla con el alumnado de Primaria (recreo de mayores, EF, acompañamiento lector...)	COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	MAYO/JUNIO

Programa de Refuerzo Escolar (PROA)

El Plan PROA engloba un conjunto de actuaciones de cooperación entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las distintas comunidades autónomas, que pretenden abordar y compensar las necesidades asociadas al entorno sociocultural del alumnado, tanto de Educación Primaria (Programa de Acompañamiento Escolar) como de Educación Secundaria (Programa de Apoyo y Refuerzo en Secundaria).

Se trata, por tanto, de un acompañamiento escolar que potencie el desarrollo integral del alumnado actuando simultáneamente a través de cuatro ámbitos o líneas de actuación:

- El propio alumnado: atendiendo de forma más precisa las distintas necesidades que pueda presentar en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje (dificultades de aprendizaje, socialización, maduración, hábitos de trabajo, etc.)
- El centro educativo: dotándole de un recurso extraordinario in situ para organizar la respuesta educativa de su alumnado.
- Las familias: favoreciendo la relación de estas con el centro, así como su implicación en el proceso educativo de sus menores.
- El entorno: ampliando la oferta educativa extraescolar inmediata.

Programa de refuerzo en lengua extranjera (PREX)

El Plan Prex tiene como objetivo el apoyo del aprendizaje de la primera lengua extranjera (inglés) incidiendo en la comprensión y expresión oral para mejorar la competencia del alumnado. Está dirigido al alumnado de 3º de Primaria de centros escolares no bilingües, al objeto de mejorarla competencia del alumnado en la utilización activa de una lengua extranjera.